

**JULIÁN FELIPE GONZÁLEZ SILVA**

Cra 87# 17 – 35  
Bogotá - Colombia  
Fecha de  
nacimiento:  
13/04/1994  
Tel: +57 3208075887  
E-mail:  
[julianfelipe1304@gmail.com](mailto:julianfelipe1304@gmail.com)

**PERFIL**

---

Bachiller técnico en sistemas. Disciplinado, puntual, honesto. Experiencia en labores administrativas, logísticas y manejo de personal.

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

**Mosquera – Colombia**

**BACHILLER TÉCNICO EN SISTEMAS.**  
Instituto Diversificado Albert Einstein

**Idiomas:**

**Español:** Lengua materna.  
**Inglés:** Nivel B2.  
Certificado en ingles NLC

**EXPERIENCIA PROFESIONAL**

**Diciembre 2022 – abril 2023**

**CORPORACION MULTIETNIAS**

**Facilitador**

Apoyo en la prestación de servicio con personas mayores en situación de vulnerabilidad.

**abril 2018 - mayo de 2019**

**CORPORACION MULTIETNIAS**

**Auxiliar administrativo**

Apoyo en la prestación de servicio con personas mayores en situación de vulnerabilidad.

**marzo  
2015 –**

**LAG Consultores y Asesores S.A.S.**

Oficina jurídica

**junio 2018**

**Asistente administrativo.**

Análisis y manejo de bases de datos en importaciones y exportaciones a Colombia.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.094.065**  
**GONZALEZ SILVA**

APELLIDOS

**JULIAN FELIPE**

NOMBRES

*Julian Felipe Gonzalez Silva*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-ABR-1994**  
**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.75**

**A+**

**M**

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

**18-ABR-2012 BOGOTA D.C**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00377489-M-1019094065-20120522

0030000164A 1

38493656



La República de Colombia  
y en su nombre, el

# Instituto Diversificado Albert Einstein

Mosquera, Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,  
según Resolución No. 005546 del 3 de diciembre de 2003,

Confiere a:

## Julían Felipe González Silva

Identificado con C.I. No. 940413-02520 de Bogotá, D. C.

El Título de

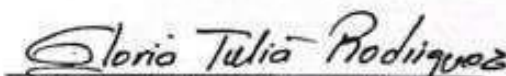
## Bachiller Técnico

con Especialidad en Informática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de  
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



  
Javier Ignacio Franco Vargas  
Rector

  
Gloria Tulia Rodríguez Alfonso  
Secretaria General

Dado en Mosquera, a 3 de diciembre de 2011

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.



# MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS  
ÉTNICOS Y CULTURALES  
NIT. 830.018.406-7

---

## CERTIFICACION

Se certifica al interesado que el señor **JULIÁN FELIPE GONZÁLEZ SILVA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.019.094.065 de Bogotá trabajo con la **CORPORACIÓN MULTIETNIAS** por medio de un contrato prestación de servicios desde el 04 de abril de 2018 hasta el día 15 de mayo de 2019 desempeñando el cargo de **auxiliar administrativo** con personas mayores en situación de vulnerabilidad.

La anterior se expide a solicitud de la interesa a los 11 días del mes de noviembre de 2020.

Cordialmente,

María del Carmen García de González  
Representante Legal

Corporación Multietnias Teléfonos:  
7322832



# MULTIÉTNIAS

## CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

---

Bogotá, 31 de mayo de 2024

### CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita directora ejecutiva de la Corporación Multiétnias se permite certificar que, **JULIAN FELIPE GONZALEZ SILVA** con cédula de ciudadanía No. 1.019.094.065 de Bogotá D.C prestó sus servicios profesionales mediante la orden de prestación de servicios como **FACILITADOR** en el Centro de Cuidado Transitorio Quiroga, en el marco del convenio de Asociación No. 6873 de 2023 que suscribió la Corporación con la Secretaria Distrital de Integración Social. Desde el 22 de abril de 2023 hasta el 06 de noviembre de 2023.

Se expide la presente a solicitud de los interesados a los 31 días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,



María Del Carmen García  
Directora Ejecutiva



# MULTIÉTNIAS

## CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

---

Bogotá, 31 de mayo de 2024

### CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita directora ejecutiva de la Corporación Multiétnias se permite certificar que, **JULIAN FELIPE GONZALEZ SILVA** con cédula de ciudadanía No. 1.019.094.065 de Bogotá D.C prestó sus servicios profesionales mediante la orden de prestación de servicios como **FACILITADOR** en el Centro de Cuidado Transitorio Quiroga, en el marco del convenio de Asociación No. 6873 de 2023 que suscribió la Corporación con la Secretaria Distrital de Integración Social. Desde el 01 de febrero de 2024 hasta el 30 de mayo de 2024.

Se expide la presente a solicitud de los interesados a los 31 días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,



María Del Carmen García  
Directora Ejecutiva



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:40:09 AM horas del 24/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1019094065**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ SILVA JULIAN FELIPE**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de mayo de 2024, a las 10:41:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía   |
| No. Identificación     | 1019094065             |
| Código de Verificación | 1019094065240524104138 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 247609066



PIB

11:04:34

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN FELIPE GONZALEZ SILVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019094065:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**  
**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JULIAN FELIPE GONZALEZ SILVA**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1019094065** de BOGOTÁ D.C.  
(MIL DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO)

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

- \* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- \* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- \* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- \* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- \* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- \* Certificado expedido sin costo alguno.

**ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## 👤 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/05/2024 12:07:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1019094065**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92879346**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA****GOV.CO**

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR  
COMPENSAR  
NIT 860.066.942-7**

**CERTIFICA QUE**

Que el(la) señor(a) JULIAN FELIPE GONZALEZ SILVA identificado(a) con Cedula Ciudadania 1019094065, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

| Fecha Afiliación | Fecha Retiro  |
|------------------|---------------|
| 20230501         | No Registrada |

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 24 días del mes de Mayo de 2.024

**Observaciones:**

**Con destino a:**

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,  
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO  
25037103

CER-AFI

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS  
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del  
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

**CERTIFICA QUE:**

**JULIAN FELIPE GONZALEZ SILVA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.019.094.065**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Mayo del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



**Tenga en cuenta:**

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Primera Clase

NÚMERO 1019094065

APELLIDOS Y NOMBRES

GONZALEZ SILVA  
JULIAN FELIPE

PERTENECE A LA RESERVA DE:

|                              |                              |                              |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| 1ª LÍNEA<br>31 - DIC<br>2024 | 2ª LÍNEA<br>31 - DIC<br>2034 | 3ª LÍNEA<br>31 - DIC<br>2044 |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------|



FECHA DE EXPIRACIÓN 03 JUN 2014 ESP. MI FUSILERO

PROFESIÓN BACHILLER UM BIGUP

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales 2013 196 079400



1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
  - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
  - Ingresar a la carrera administrativa.
  - Tomar posesión de cargos públicos.
  - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



00783421